INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	065 - 2024
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	NASLY SAMIRA GAMBOA CUERO
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para implementar las acciones que den cumplimiento a la Política Pública de Mujer y de Actividades Sexuales Pagadas, así como promover y acompañar espacios de participación de mujeres del distrito capital.
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 12.360.000).
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/03/2024
FECHA DE INICIO	11/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10/06/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	DIANA MARCELA ORTIZ DUQUE
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Gerente Gerencia de Mujer y Género
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	114 del 01 de febrero de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.	87 del 08 de marzo de 2024

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES	N/A
PLAZO DE PRORROGAS	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE CESIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO CESIONARIO	MARIA ELENA MANOTAS CARRILLO
FECHA DE LA CESIÓN	23/04/2024

ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$12.360.000
VALOR PARCIALMENTE EJECUTADO POR EL CEDENTE DESDE 11 DE MARZO DE 2024 HASTA 22 DE ABRIL DE 2024.	$ 5.768.000
VALOR DESEMBOLSADO AL CEDENTE	$2.746.667
VALOR A REINTEGRAR POR EL CEDENTE	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CEDENTE	$ 3.021.333
VALOR A EJECUTAR POR EL CESIONARIO DESDE 23 ABRIL DE 2024 HASTA 10 DE JUNIO DE 2024	$ 6.592.000
VALOR A LIBERAR EN FAVOR DE LA ENTIDAD	$0

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON	
Con el fin de contar con un profesional que prestara sus servicios a la **GERENCIA DE MUJER Y GÉNERO**, con plena autonomía técnica y administrativa, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 065 de 2024, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para implementar las acciones que den cumplimiento a la Política Pública de Mujer y de Actividades Sexuales Pagadas, así como promover y acompañar espacios de participación de mujeres del distrito capital..."*, suscrito con **NASLY SAMIRA GAMBOA CUERO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.**1.030.530.367**, considerando su idoneidad. No obstante, la contratista envió al suscrito supervisor la solicitud de cesión del contrato mentado, identificada bajo el radicado **No.20244300020483 del** dieciocho (18) de abril de 2024, en ella manifestó la imposibilidad de cumplir sus obligaciones contractuales por razones personales. Por lo cual solicitó que la cesión tuviera efectos desde el 23 de abril de 2024, siendo el 22 de abril el último día de ejecución del contrato. En este sentido, en mi calidad de supervisora contractual procedí a verificar la idoneidad de la cesionaria **MARIA ELENA MANOTAS CARRILLO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.045.733.283** y certifico que cuenta con los requisitos de idoneidad establecidos en los estudios previos para celebrar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 065 de 2024. Es preciso enunciar que artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales son "intuito personae" y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la entidad contratante, de conformidad con lo cual y según el análisis realizado por el supervisor se encuentra viable la respectiva cesión del contrato. Los recursos para soportar el contrato No. 065 de 2024 se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad Presupuestal 114 del 01 de febrero de 2024 y certificado de registro presupuestal 87 del 08 de marzo de 2024.	
ANEXOS	Solicitud de Cesión del Contrato con Radicado No. 20244300020483 Predis del Contrato 065-2024 Documentos de (la) contratista Cesionario (a) MARIA ELENA MANOTAS CARRILLO

SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO

FIRMA			
NOMBRE	**DIANA MARCELA ORTIZ DUQUE**		
CARGO	GERENTE DE LA GERENCIA DE MUJER Y GÉNERO		
Elaboró	Jhon Ardila – Contrato No. 083-2024	Revisó	Diana Ortiz - Gerente

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
Profesional a cargo del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual	Wilson Javier Ayure O.-Contratista-Contrato 120-2024 
Fecha de la Revisión	**23/04/2024**